

ACTA DE ADHESIÓN AL NODO PARA EL ESTUDIO Y DESARROLLO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE DE CAMPX UNC

En la sede de Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba sito en la Ciudad de Juárez Celman de la Provincia de Córdoba a los 17 días del mes de mayo de 2023, en el marco de la puesta en marcha de CampX UNC, y teniendo en cuenta que entre sus funciones brindará el servicio de conformación de Nodos temáticos (RR 938/23, Art. 5, inc. 10), referidos a espacios colaborativos donde se articulan y ponen en marcha estrategias intersectoriales de I+D+I sobre temáticas de interés común, llevando a cabo acciones de mapeo y prospectivas para establecer proyectos de investigación, innovación, desarrollo, capacitación y formación, entre otras, con el objetivo de abordar integralmente problemáticas socio productivas de la región, se pone en marcha el “NODO PARA EL ESTUDIO Y DESARROLLO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE”, al cual en este acto expresan la voluntad de formar parte y en consecuencia adhieren suscribiendo la presente acta y comprometiéndose a realizar los trámites formales que correspondieren según cada institución, a saber: I) el Ente Intermunicipal de Gestión Metropolitana (EIGM) representado por su presidente, Sra Myrian Beatriz PRUNOTTO (DNI N° 23.734.014); II) la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba el Viceintendente y Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba, Daniel Passerini; III) la Agencia para el Desarrollo Económico de la Ciudad de Córdoba (ADEC) representada por su Vicepresidente 1° Ricardo RUIVAL (DNI N° 23.198.985); IV) la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA en adelante la “UNVM”, representada por su Vicerrectora Dra. Elizabeth THEILER (DNI N° 24.052.783); V) la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, representada por su Rector, Ing. Rubén SORO (DNI N° 16.014.284), acompañado por el Decano de la Regional Córdoba, Ing. Héctor MACAÑO (D.N.I N° 17.000.782), el Decano de la Regional Villa María, Ing. Norberto CENA (DNI N° 26.646.010) y el Decano de la Regional San Francisco, Ing. Alberto Toloza (DNI N° 20.616.937); V) CampX de la UNIVERSIDAD NACIONAL CÓRDOBA, representado en este acto por el Prorector de Desarrollo Territorial a cargo de Campus Norte, Ing. Juan Marcelo CONRERO (DNI N° 22.677.270), junto al Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica, Dr. Santiago Daniel Palma (DNI N° 23.456.970), por la mesa de la movilidad

sostenible de Córdoba su coordinador Sebastian Parra DNI 23796727 y por EPEC Empresa Provincial de Energía de Córdoba su vicepresidente Eduardo Jesus Gauna DNI 14.702.362

CONSIDERACIONES GENERALES:

Que las partes reafirman la necesidad de cooperar y contar con datos e indicadores que den cuenta de la evolución y la dinámica de las actividades relacionadas a la producción científica y tecnológica como también a la generación de productos y servicios basados en movilidad sostenible con impacto en la economía, en la sociedad en general y especialmente en los municipios que conforman el Ente Intermunicipal de Gestión Metropolitana.

Que la elaboración de estos indicadores permitirá contar con información válida y valiosa para el diseño de políticas, programas y herramientas que permitan en forma colaborativa entre los firmantes, optimizar esfuerzos y recursos bajo la firme convicción de continuar impulsando la promoción y el incentivo a la movilidad sostenible.

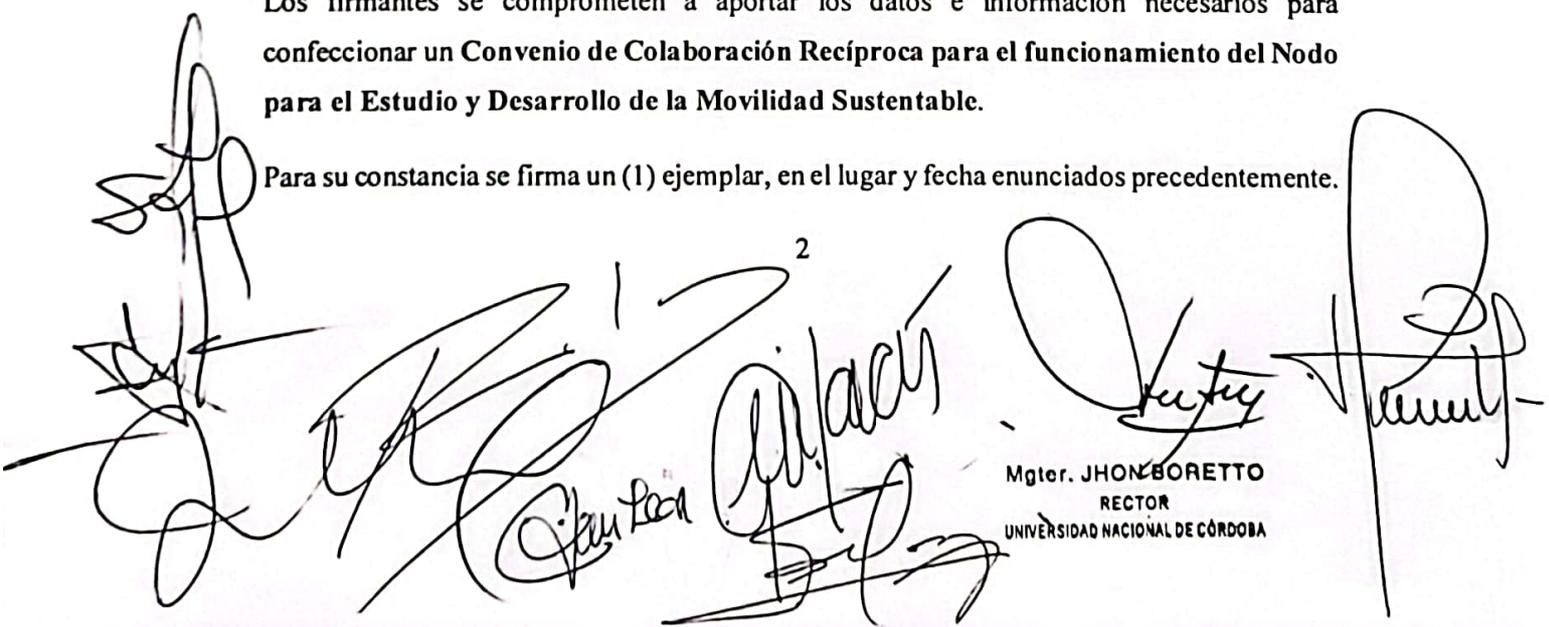
OBJETO

La presente Acta de Adhesión compromete a las partes a la suscripción de un **Convenio Específico de Colaboración Recíproca para el funcionamiento del Nodo para el Estudio y Desarrollo de la Movilidad Sostenible** con el objeto de afianzar los lazos entre los firmantes a los fines de estrechar sus relaciones, aunar esfuerzos y establecer mecanismos de actuación conjunta que encaucen e incrementen la mutua colaboración con la finalidad de recopilar, ordenar, sistematizar y analizar datos e información para la elaboración de investigaciones o informes que contengan indicadores relativos a la producción científica, tecnológica, a la actividad innovativa que permitan aplicar los mismos a políticas de movilidad sostenible en forma agregada, sectorial, municipal y/o regional.

COMPROMISOS DE LAS PARTES

Los firmantes se comprometen a aportar los datos e información necesarios para confeccionar un **Convenio de Colaboración Recíproca para el funcionamiento del Nodo para el Estudio y Desarrollo de la Movilidad Sustentable**.

Para su constancia se firma un (1) ejemplar, en el lugar y fecha enunciados precedentemente.



2

Mgter. JHONBORETTO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA